



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 99

15 de marzo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/IACG-0004 De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2009.

Página 1

INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/IACG-0004 *De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2009.*

(Publicación: BOPC núm. 30, de 27/1/11.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 2 y 3 de marzo de 2011, debatió el Informe de

la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de marzo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIÓN APROBADA

I

El Parlamento de Canarias:

1.- Aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2009.

2.- Insta al Gobierno a seguir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas y a tener muy en cuenta las conclusiones planteadas en relación con la legalidad y la situación económico-financiera.

II

El Parlamento de Canarias:

1.- Aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2009.

2.- Insta al Gobierno de Canarias a tener en cuenta, en la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, las observaciones y recomendaciones que se expresan en el informe IACG-0004.

3.- Valora positivamente el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2009, situado en el 95,49% del Presupuesto.

III

El Parlamento de Canarias:

1.- Aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias ejercicio 2009.

2.- Insta al Gobierno de Canarias al cumplimiento de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

3.- Insta al Gobierno de Canarias a implantar, en el menor tiempo posible, un sistema contable de gastos con financiación afectada, elemento necesario para conocer el déficit o superávit de financiación del ejercicio y el importe de remanente de tesorería afectado y el disponible para gastos generales.

4.- Aun constatando un alto grado general de ejecución presupuestaria, quiere mostrar su preocupación, e insta al Gobierno a adoptar las medidas pertinentes sobre la necesidad de llevar a cabo una revisión de los procedimientos de gestión y recaudación, dada la negativa evolución de los pendientes de cobro que ya habían sido destacados en otros informes. En este caso, el grado de realización es del 55,2%.

5.- Considera necesaria la incorporación al modelo de presupuestación, gestión y control del gasto público actualmente vigente, de un sistema de evaluación de políticas públicas.

6.- A la vista de los datos del informe, constata de manera positiva que, dada la transcendencia que en los momentos actuales tiene el déficit presupuestario y el endeudamiento, ambos indicadores se ajustaron de forma significativa a los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y al Programa Anual de Endeudamiento.

7.- Insta al Gobierno de Canarias a proceder de forma urgente a la conciliación y cuadro del saldo pendiente de justificar correspondiente al concepto 310016 del estado de deudores no presupuestarios.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2011.-
LA SECRETARIA PRIMERA, María Luisa Zamora Rodríguez.
VºBº EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.